

Número de orden	Apellidos y nombre	Donde dice	Debe decir
192	García Rodrigo y Martínez de Velasco, María Concepción	24 5 22	23 5 23
252	Fernández Corcuera, Angela	3 may 16	23 may 16
283	Hernández Navarro, María Dolores	5 sep 23	5 oct 23
387	Loret Ruiz, Sofia	Loret = 20 3 3	Leret = 19 1 25
426	López López, Celsa	8 ago 42 = 21 4 23	5 ago 42 = 21 4 26
442	Sánchez Sancho, Margarita	17 ago 12	18 ago 12
459	Olmos Gómez, Fuencisla	8 ene 20	18 ene 20
485	Aguadé Vidal, Montserrat	9 dic 17	7 nov 17
511	Pajares Jimeno, Juana	8 ago 31	8 ago 42
644	Blázquez Gómez, María del Carmen	30 nov 24 = 6 6 27	30 dic 24 = 15 7 18
675	Hermida Felipe, María Amparo	2 jun 24	3 jun 24
679	Sardiña Chao, Juana	12 10 17	12 8 16
827	López Llorca, María Begonia	VZ-Bilbao.	BN-Barcelona.
983	Pestana Insúa, Mercedes	25 jul 22	25 sep 22

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Félix Beloso Marcilla.
Policia don Alejandro Ortiz de Zárate García.
Policia don Víctor Aguirre Espina.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Antonio Saldaña Ortega. Fecha de retiro, 15 de mayo de 1965.
Policia don Generoso Pico Eiros. Fecha de retiro, 26 de mayo de 1965.
Policia don Emilio Eulogio Sáez López. Fecha de retiro, 30 de mayo de 1965.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 30 de mayo de 1965, por contar la edad que las disposiciones

legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Fernando Heredia Sanz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Alvarez Pascual, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido otorgado por adjudicación directa un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 69), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de abril de 1965 por la que se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 4, masculina, del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, a don Angel Martínez Losada.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), se convocó a concurso especial de méritos entre catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, la provisión con carácter definitivo del cargo de Director de la Sección Filial número 4, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto y dada audiencia a la Entidad colaboradora, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 4, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, a don Angel Martínez Losada, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Murcia, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).